



provision lo mandado y firmadas en Ardenas a once de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, de que Certifico =

Lorenzo

Manuel

Not. Alguacil

En Ardenas y otros contino notifique lo mandado en el Auto precedente a Antonio Aleman Oca y Alguacil ordinario de ella, dando nota de los nombres de los muchos Electores, que se acuerda de q. Certifico =

Manuel

Junta de Electores

En la villa de Ardenas a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho: siendo como las diez horas de la mañana, en la Presidencia del Sr. D. Juan Antonio Lopez Alcalde unico Conde de ella y con asistencia de mi el Sr. D. Juan de Salas Capitan y interinas los Sres. D. Pascual Baunaga Capitan Comand. de la 1ª. de Art. de Ardenas y D. Juan Alcala Guillen Sub-tenientes de la misma, Alonso Guillamon, Juan Garcia Raso, Juan Hernandez, y Pedro Garcia y Juan Ramon Vera de igual secundaria, q. con D. Juan Lopez Rodriguez q. no ha concurrido sin embargo de estar citado oportunamente, con los muchos Electores q. reunieron en la Junta Parroquial celebrada en nombre del curato; y habiendo sido informados del objeto de la convocatoria, y de q. con arreglo al precedente no europeo el Auto las falas de uno o mas Electores, tales leyó ala Real por mi el Sr. D. Juan de Salas de 23. de Mayo y 10. de Julio de 1812.; de 19. de Mayo, 11. de Agosto y 27. de Nov. de 1813; restablidos por el de 27. de Diciembre de 1836.; la Circular de este Sr. D. Juan de Salas de 27. de Diciembre de 1836.; y las Resoluciones dadas en el orden de 16. de Mayo de 1821., manifestando quedar enterados, asi como de los cueros individuos del Ayto q. dicen renovar se segun expresa el Auto anterior, a saber un Alcalde, los dos Regidores mas antiguos y el Prot. Sindico hab. En seguida y con arreglo a dicha ultima Resolucion se trató del Elector q. sea de acompañar al Sr. Prot. e informados Sr. D. Juan de Salas q. vivir los votos de los cueros p. el curato de los Escuderos, q. dice ser el q. en la Junta Parroquial hubian tenido mayor numero de sufragios; pero apareciendo como un concurrido el Sr. D. Juan de Salas, con igualdad sufragio, se decidió a favor de Juan Hernandez, q. pasó ala mesa y empezó su asiento. Acto continuo se procedió al nombramiento de los dos Escuderos, y por mayoría y de conformidad quedaron designados D. Manuel Coronel y D. Juan Alcala, q. se colocaron en la mesa en sus respectivas sillas; y confeccionado curri los otros Sres. Electores lo q. estimaron oportuno por el mejor acuerdo, pasaron ala votacion de los cueros capitulares q. se renovaban, uno por uno comenzando ala mesa del surdo q. sigue

- 1.º Pascual Baunaga nombro para Alcalde a D. Juan Antonio Lopez; para Regidores a Juan Garcia Raso y Juan Pedro Garcia Sr. y para Prot. Sindico a D. Juan de Salas.
- 2.º Alonso Guillamon nombro para Alcalde a D. Juan Antonio Lopez; para Regidores a Juan Garcia Raso y Juan Pedro Garcia Sr. y para Prot. Sindico a D. Juan de Salas.
- 3.º Juan Garcia Raso nombro para Alcalde a D. Juan Antonio Lopez; para Regidores a Juan Garcia Raso y Juan Pedro Garcia Sr. y para Prot. Sindico a D. Juan de Salas.

